

DECRETO ALCALDICIO N° 1168 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 ABR. 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 271 de fecha 29-04-2013 del Jefe de Departamento de Salud , donde solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal de Mercado Público Licitación por la Adquisición de Uniformes para el Personal del CESFAM de Requínoa. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Publica a través del Portal Mercado Publico.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para la adquisición de Uniformes para Personal de las categorías A, B, CYD Y F del CESFAM de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/ERG/LAO/lao.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)